Yden

escusar competencias q se nombren diputados para que de parte de ella hablen al obpo y cabildo desta sta yglesia. Para que dentro de las rrexas de las tales capillas mayores se de a la ciudad la mitad del lugar decente que en ellas ay. No lo haziendo se de quenta su magestad y en el ser tanto la ciudad no pierda su preheminencia

Yden

Comissn sobre lo de guso.

La ciudad aviendo entendido la propusn del dho corregidor y pareciendo ser justificada acordo que franco mateo de balcarcel regidor e Rodrigo de puxmarin e soto hagan rrecaudo al obpo e cabildo desta sta yglesia en conformidad de su propusn e hagan rrelacion de lo que se rresolviere en ello para que conforme a ello esta ciudad lo q mas convenga

Salitre presdo a orihuela

que Hernando de alvornoz Regidor de la ciudad de orihuela el salitre que pide de lo que esta ciudad tiene con que tenga cuydado de que se bulva. y esto se permite rrespecto de la buena correspondencia de aquella ciudad con esta

Acordose que los contadores se junten con el corregdor para tomar un tanteo de qs de lo caydo de la imposn e se vea si a caido la que esta desacordo no / e que se notifique a gdmo paez que desde oy a las tres a cada a casa del corregdor con las qs de la dha imposn para que se haga el dho tanteo

Aprovon fa mr domo notifiquese al mr domo

Hizose por mi el escrivano Relacion de las fianças que el mr domo tiene dadas y aprovaronse con que a consolazion rrecibidor que da excluido luego el fiador conforme al aqdo de cabildo antes deste / y que Gonçalo de la cadena torne a ratificar de nuevo por si solo la fiança que con el dho aconsolazn avia hecho y con esto aprovaron las dhas fs

Poder a Juº

Los dhos conçejo justicia e rregimiento como conçejo y a boz de conçejo dieron su poder cumplido quanbastante de dho se rrequiere e mas puede el dar valer a Juan gomez manchado Mayordomo